



Propuestas de Inclusión Social para Personas con Capacidades Distintas

Viviana Inostroza Vega
Estudiante de 4to año de Psicología
Universidad de Concepción, Chile.

Colaborador: Rafael Dresdner.

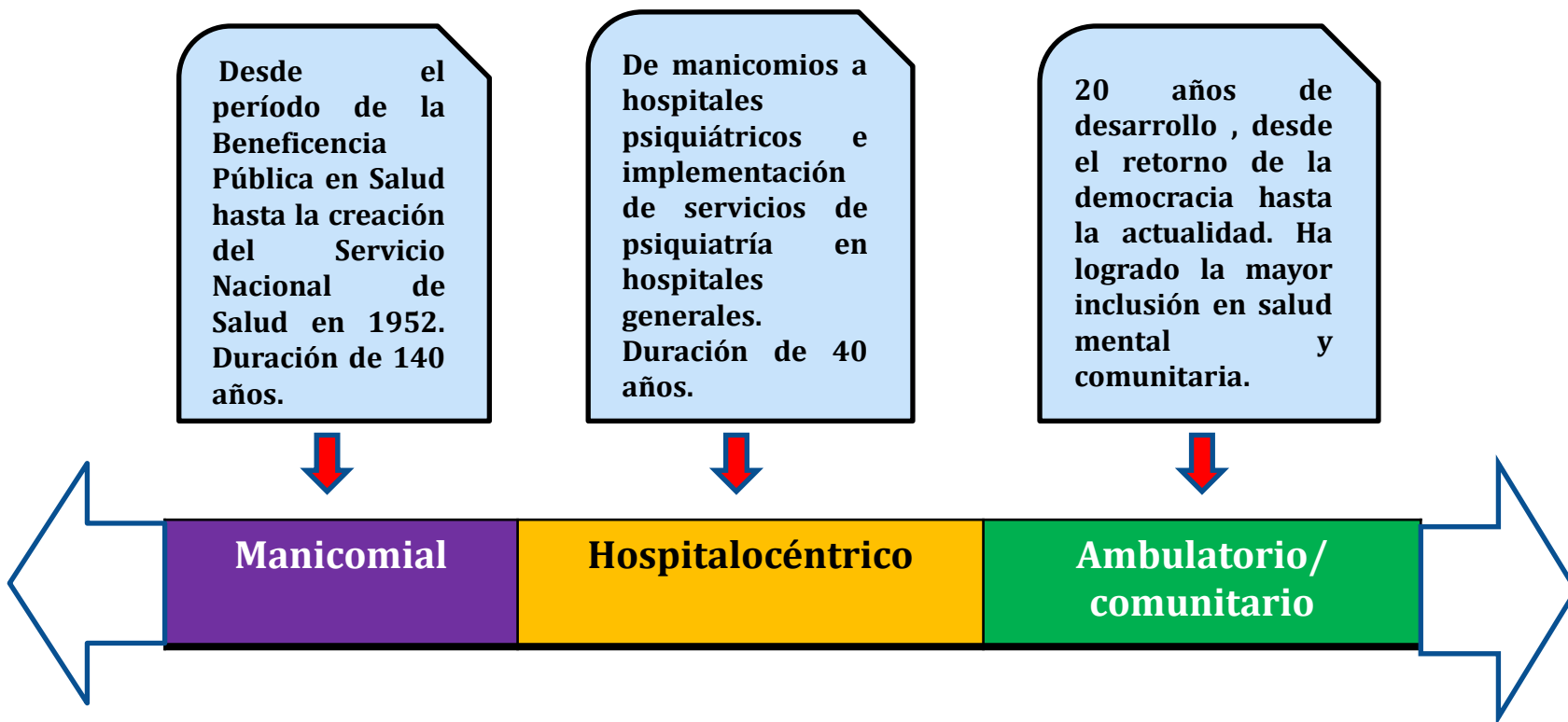
1. Antecedentes: Reflexión

- **¿Discapacidad o capacidades distintas?**
- **¿Discapacidad mental o diversidad intelectual?**
- **¿Cómo influye el lenguaje y las actitudes de los profesionales de la salud en la autoestima y rehabilitación de los usuarios?**
- **Relativismo de los trastornos psiquiátricos y su duración.**

Casi un tercio de la población ha tenido trastornos psiquiátricos a lo largo de su vida y un 22% durante el año previo (Vicente et al., 2007)

1. Antecedentes: Historia

Existen tres grandes etapas en las Políticas de Atención a las personas con diagnóstico psiquiátrico (Minoletti, Rojas y Sepúlveda, 2010):



1. Antecedentes: Política y marco legislativo

En Chile existen algunas disposiciones legales que regulan algunos aspectos en Salud Mental. Dentro de las más importantes están (WHO-AIMS, 2014).

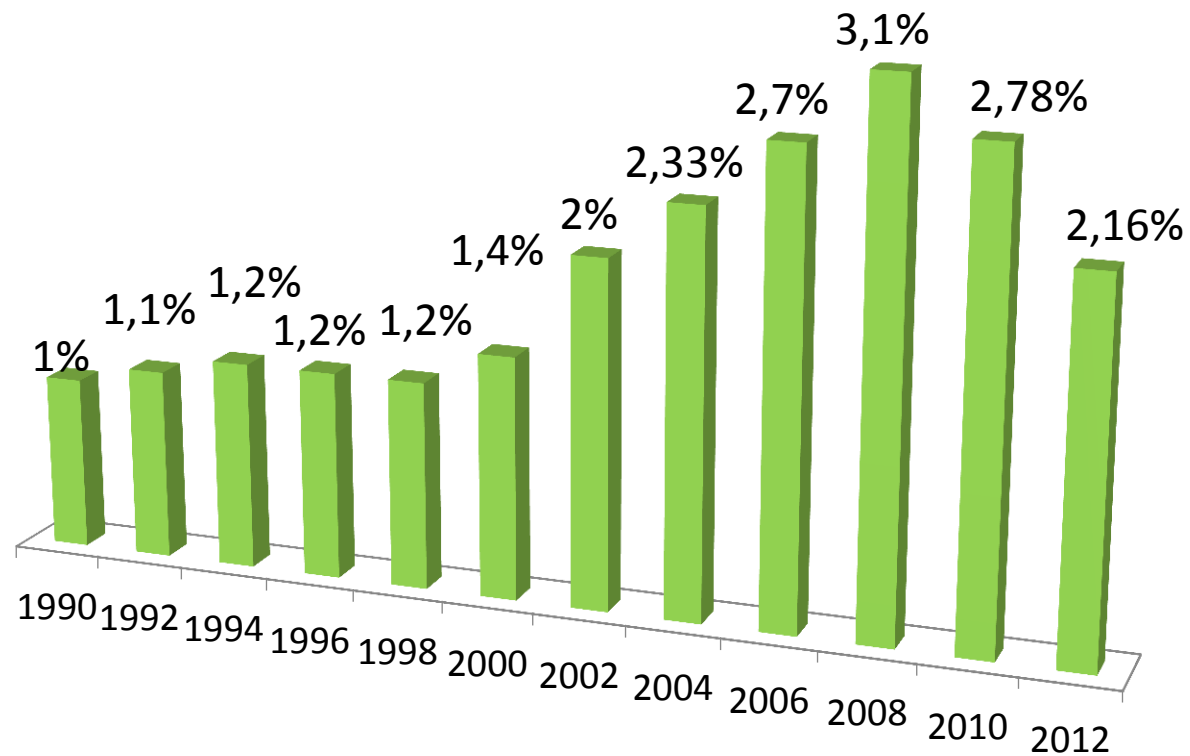
- **Decreto N° 201 (2008)**
- **Ley N° 20.422 (2010)**
- **Ley 20.584 (2012)**

**Sin embargo, a diferencia de muchos países de Latinoamérica nuestro país no cuenta con una
LEY DE SALUD MENTAL**

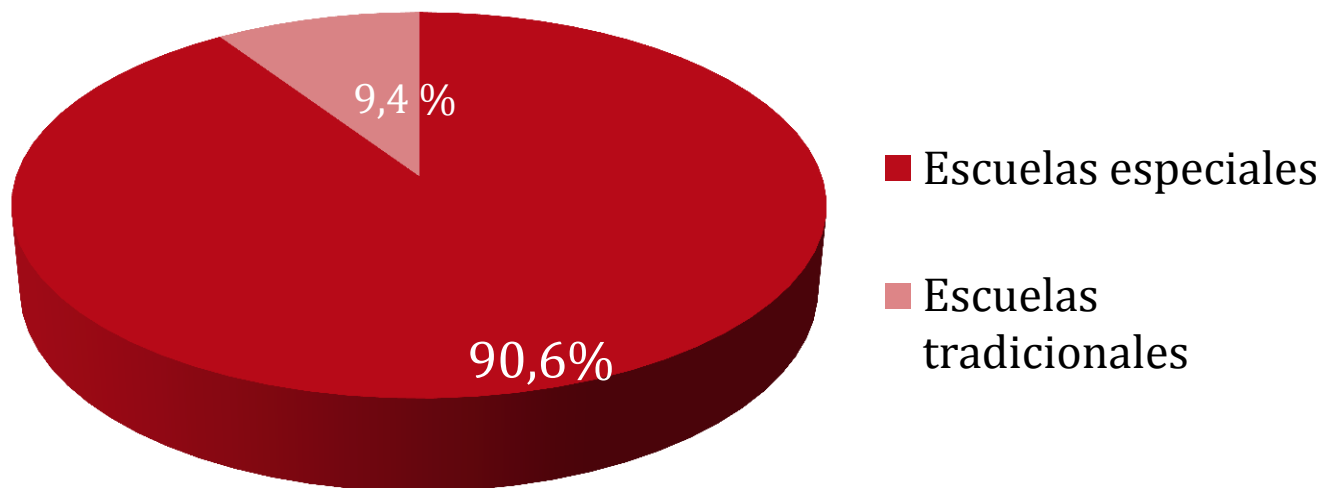
2. Problemáticas actuales



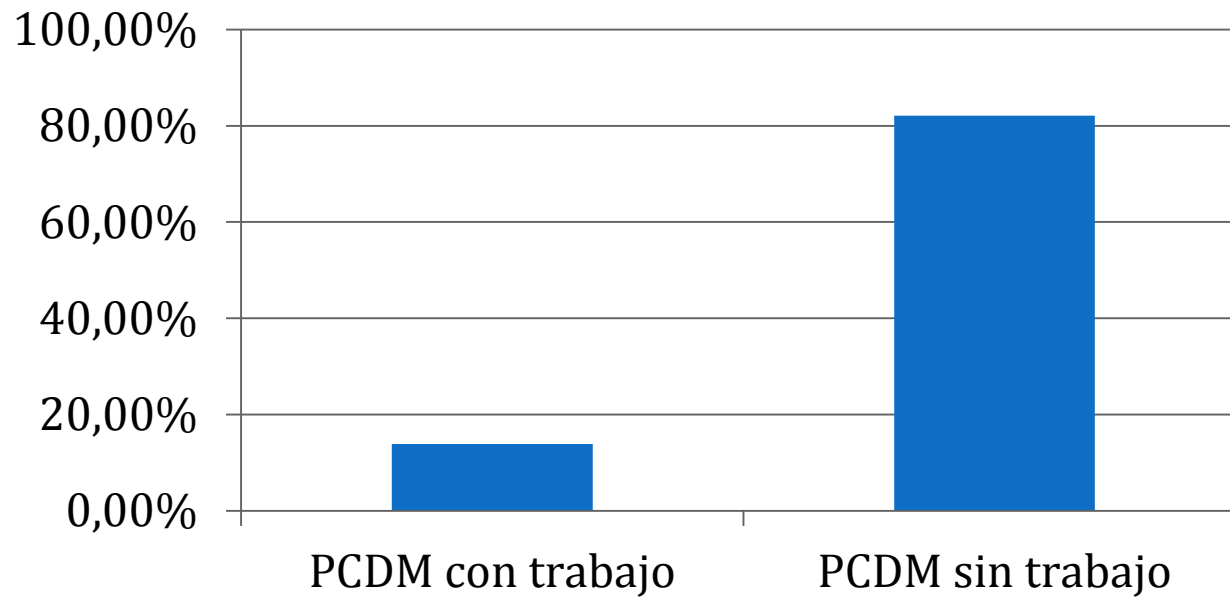
Porcentaje destinado a salud mental del presupuesto de salud del sistema público. Chile 1990-2012 (MINSAL)



Porcentaje de niños con discapacidad mental que asisten a escuelas especiales y a escuelas tradicionales en Chile (Observatorio de Derechos Humanos)



Ocupación Laboral en Personas Con Discapacidad Mental (Ministerio del Trabajo, 2013)



2. Problemáticas actuales

4) AMBITO LEGAL

- Ausencia de una Ley de Salud Mental.
- No se reconoce la capacidad jurídica de las PCDM
- Designación de un curador de bienes con requisitos mínimos, quien sustituye a la persona, en vez de orientarla y apoyarla.
- Declaración judicial de interdicción por demencia con solo certificación de discapacidad e inscripción en Registro Nacional de Discapacidad.
- Ningún dispositivo de SM cumple en forma total con estándar de entrega de información a usuarios sobre sus derechos y un 46,6 lo hace en forma parcial.
- No se reconoce en plenitud el derecho de la PCDM a leer la información de su ficha clínica, puede negársele a criterio médico, sin apelación.
- La ley no establece mecanismos legales de apelación para hospitalización involuntaria. (Observatorio, 2014)

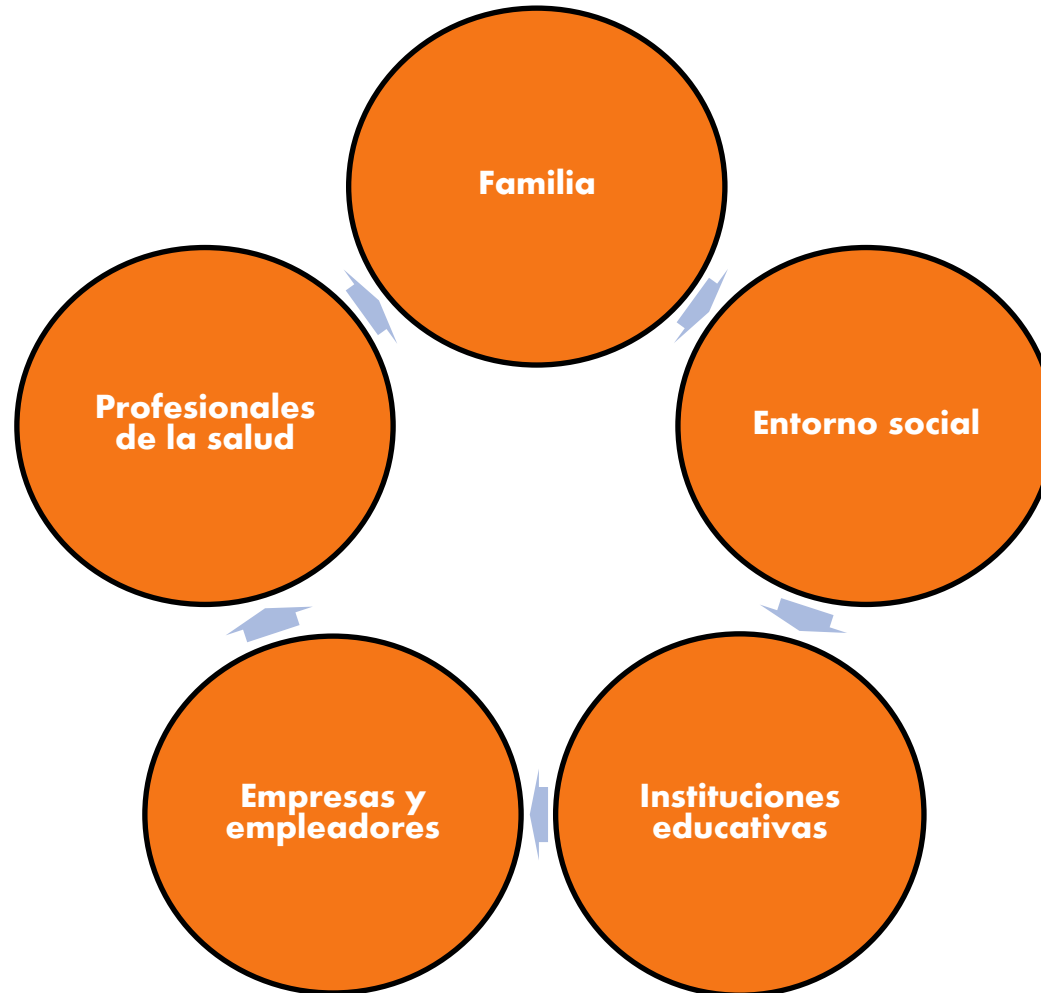
2. Problemáticas actuales

5) VIVIENDA

- La declaración de interdicción dificulta la postulación a una vivienda, así como el libre acceso a bienes y servicios sociales de manera autónoma.
- De acuerdo al Catastro de personas en Situación de Calle realizado por MIDEPLAN el año 2005 un 12, 5% reconoce presentar algún tipo de discapacidad o trastorno mental.
- Actualmente hay 1542 niños/as y personas adultas con discapacidad intelectual recluidos en instituciones financiadas por el SENAME (WHO-AIMS, 2012)

2. Problemáticas actuales

6) **SOCIAL:** Estigma y discriminación :



3. Propuestas

- 1) Deconstruir el concepto de “discapacidad mental” y reemplazarlo por “personas con capacidades distintas” o “diversidad intelectual” debido a su carga negativa y estigmatizadora.
- 2) Crear una **LEY DE SALUD MENTAL** que incorpore:
 - Asegurar el derecho a la protección de la salud mental a todas las personas sin importar el diagnóstico, a lo largo de todo su ciclo vital.
 - Aumento del presupuesto destinado a la Salud Mental.
 - Reconocimiento jurídico a las personas con diversidad intelectual como sujetos de derecho, promoviendo la autonomía, excepto en casos donde el usuario corra riesgo físico o psicológico.
 - Supervisión constante para el cumplimiento efectivo de esta norma, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2007) y del Manual de Derechos de las Personas con Discapacidad Mental (2011).
 - Reemplazo de la interdicción por la interdicción transitoria

3. Propuestas

- Obligación a las empresas a contratar un porcentaje mínimo de personas con diversidad intelectual, otorgándoles un sueldo digno, fomentando la capacitación laboral para ellas y manteniendo la confidencialidad de su diagnóstico.
- Fomentar los programas de rehabilitación comunitaria.
- Garantizar la intersectorialidad de las políticas públicas.
- Favorecer la externación de los pacientes psiquiátricos severos.
- Implementar la psicoeducación en establecimientos educacionales.
- Desarrollar programas de capacitación a los profesionales de la salud para disminuir barreras actitudinales hacia las personas
- Supervisar a los establecimientos educacionales de manera que cuenten con el personal profesional adecuado para las necesidades de todos sus educandos a lo largo de todo el país.
- Redistribución equitativa del presupuesto hacia las personas en situación de discapacidad por región y habitantes.



ENFERMO MENTAL

LO

MENTAL

PSICOPEDAGOGA

PSICOPEDAGOGO

LEY DE SALUD MENTAL
AHORA
HECHA X NOSOTROS